



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



29 de noviembre de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

México: Productores de algodón de Sonora reportan mosquita blanca y chinches del género *Lygus* spp..... 2

México: El grupo de autodefensa “Pueblos Unidos” se comprometió a ayudar a la policía y proteger a los productores de aguacate.3

Canadá: El grupo de trabajo de la papa del gobierno y la industria de Canadá se reúne para ayudar a los agricultores afectados por *Synchytrium endobioticum*..... 4

Colombia: Descripción de la situación fitosanitaria de la plaga emergente *Dynamis borassi*, asociada a palmeras. 5

Ghana: Eliminación de 43 mil árboles de cacao por la detección del Cacao swollen shoot virus. 6

FAO: Insta a ampliar la respuesta para el control de Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) en todo el mundo.7

Chile: Requisitos fitosanitarios para la importación de durazno (*Prunus persica*), nectarina (*Prunus persica* var. *nucipersica*) y chabacano (*Prunus armeniaca*) originarios y procedentes de Argentina 8

China: Requisitos para la importación de semillas de *Solanum lycopersicum* y *Capsicum* spp. para prevenir Tomato Brown Rugose Fruit Virus (ToBRFV). 9



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Productores de algodón de Sonora reportan mosquita blanca y chinches del género *Lygus* spp.



Algodón (2021). Imagen de uso libre

Recientemente, a través de medios de prensa, el Presidente del Comité de Sanidad Vegetal de Sonora, informó que productores de algodón del estado informaron sobre la detección de mosquita blanca y de la chinche *Lygus* spp.

De acuerdo con la nota de prensa, las poblaciones aún son bajas, por lo que el control deberá realizarse de manera inmediata para mitigar el impacto que estas pudieran tener, asimismo, mencionan

que durante el 2020 se han monitoreado diferentes cultivos como la alfalfa y el trigo.

En relación con las plagas de importancia, resaltó el monitoreo de la mosca negra del higo (*Silba adipata*), la cual no se detectó en la región.

Por otra parte, comentaron que con el objetivo de fortalecer la situación fitosanitaria del estado, se está desarrollando el proyecto de laboratorio para el control de plagas, el cual busca la cooperación entre el gobierno estatal, federal y productores locales.

Referencia: Info Rural. (29 de noviembre de 2021) Encuentran mosca blanca y chinche en algodón del valle de SLRC. Recuperado de: <https://www.inforural.com.mx/encuentran-mosca-blanca-y-chinche-en-algodon-del-valle-de-slrc/>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: El grupo de autodefensa “Pueblos Unidos” se comprometió a ayudar a la policía y proteger a los productores de aguacate.



VOA, 2021

Recientemente, a través del portal de Noticias de Voz de América (VOA) se publicó que ante la extorsión a los productores de aguacate en el occidente de México, el grupo de autodefensa conocido como “Pueblos Unidos” se reunió el sábado y se comprometieron a ayudar a la policía.

Informan que el grupo de autodefensa se reunió para un mitin en el municipio de Nuevo Urecho, Michoacán, debido a que los cárteles de narcotráfico como “Los Viagras” y el cártel de Jalisco han estado cobrando a los productores de aguacate alrededor de 2 mil 500 dólares por hectárea.

Cansados de las demandas de extorsión y los secuestros, los agricultores formaron el grupo en 2020, y ahora afirma tener casi 3 mil miembros. Asimismo, señalan que “Pueblos Unidos” ha realizado manifestaciones en varios pueblos de Michoacán en el último año, pero siempre ha dicho que preferirían que las fuerzas de seguridad oficiales hicieran el trabajo de expulsar a las organizaciones criminales.

Finalmente, de acuerdo con la nota a medida que los aguacates se han convertido en un cultivo más extendido y lucrativo, los cárteles de la droga han comenzado a extorsionar a los productores con pagos de protección.

Referencia: VOA. (27 de noviembre). Vigilantes se reúnen en Ciudad de México, se comprometen a ayudar a la policía y proteger a los agricultores de aguacate. Recuperado de: <https://www.voanews.com/a/vigilantes-gather-in-mexico-town-pledge-to-aid-police-protect-avocado-farmers/6330693.html>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Canadá: El grupo de trabajo de la papa del gobierno y la industria de Canadá se reúne para ayudar a los agricultores afectados por *Synchytrium endobioticum*.



USDA, APHIS, 2021

Recientemente, la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA, por sus siglas en inglés), a través de un comunicado de prensa, informó que ante la reciente restricción de exportación de papa hacia los EUA, debido a la condición fitosanitaria de *Synchytrium endobioticum* en la Isla del Príncipe Eduardo (PEI), en coordinación con el sector productivo e industria integraron un grupo de trabajo con el objetivo de intercambiar información, desarrollar estrategias para determinar y ayudar a mitigar los impactos de

la plaga, para así identificar posibles soluciones a corto y largo plazo ante las actuales restricciones del comercio.

El grupo de trabajo de la papa Gobierno-Industria se reunió el miércoles 24 de noviembre para las discusiones iniciales, informan que este grupo incluye además representantes de Agricultura y Agroalimentación de Canadá, la Agencia de Oportunidades del Atlántico de Canadá (ACOA) y la agencia de Asuntos Globales de Canadá, así como, representantes del Gobierno de la Isla del Príncipe Eduardo, la Junta de Papa de PEI, semilla de PEI y productores de papa fresca y procesada.

Durante la reunión, la CFIA describió los pasos que están tomando para recopilar la evidencia científica necesaria para asegurar a su agencia homóloga estadounidense, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), de la seguridad del comercio de papas frescas y procesadas. La CFIA tiene como objetivo llevar a cabo otra ronda de discusiones técnicas con APHIS la próxima semana.

Referencia: Agricultura y Agroalimentación de Canadá. (26 de noviembre). El grupo de trabajo de la papa del gobierno y la industria se reúne para ayudar a los agricultores afectados en la Isla del Príncipe Eduardo. Recuperado de: <https://www.canada.ca/en/agriculture-agri-food/news/2021/11/government-industry-potato-working-group-assembles-to-help-affected-farmers-in-prince-edward-island.html>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Colombia: Descripción de la situación fitosanitaria de la plaga emergente *Dynamis borassi*, asociada a palmeras.



Figure 4. *Dynamis borassi* (Dierkes) (Coleoptera: Dynastidae): A. Larva, B. Adult male (overlaid view), C. Adult male (dorsal view).

Dynamis borassi (2020) Bautista-Giraldo MA, Ambrecht I, Vásquez-Ordoñez AA (. Revista Colombiana de Entomología 46(2), e7721, <https://doi.org/10.25100/iscolen.v46i2.7721>

palmeras, *Dynamis borassi*.

Recientemente, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO, por sus siglas en inglés) informó en su reporte mensual No. 11 sobre la situación fitosanitaria de la plaga emergente de

De acuerdo con el reporte, *D. borassi* es una plaga ampliamente distribuida en América del Sur, Argentina, Brasil, Colombia, Guyana Francesa, Panamá, Perú, y Venezuela. Sus principales hospedantes son *Astrocaryum carnosum*, *Astrocaryum chonta*, *Astrocaryum standleyanum*, *Bactris gasipaes*, *Cocos nucifera*, *Euterpe oleracea*, *Oenocarpus bataua*, *Oenocarpus mapora*, *Oenocarpus minor*, *Syagrus schizophylla*, *Syagrus vagans*.

Asimismo, mencionan que en Colombia desde el año 2010, las plagas de cocotero han ocasionado la muerte de más de 250 mil palmeras con una reducción de la producción del 75%, siendo las principales especies *Rhynchophorus palmarum* y *D. borassi*; esta última destaca por ser barrenadora, lo cual ocasiona la muerte de la planta.

Por último, la EPPO mencionó la importancia de la plaga ya que si bien, es poco probable que se establezca y desarrolle en la Unión Europea por no tener una amplia producción de palmeras y coco, es importante considerar el daño ocasionado en Colombia y continuar con su monitoreo de manera constante.

Referencia: EPPO Reporting service No. 11. (26 de noviembre de 2021). *Dynamis borassi*: an emerging pest of peach palm (*Bactris gasipaes*) in Colombia. Recuperado de: <https://gd.eppo.int/reporting/article-7218>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Ghana: Eliminación de 43 mil árboles de cacao por la detección del Cacao swollen shoot virus.



Recientemente, diversos medios de prensa informaron que productores de cacao de Dormaa Ahenkro de la región Brong-Ahafo de Ghana, destruyen más de 43 mil árboles por la detección del Cacao swollen shoot virus.

De acuerdo con lo informado, las autoridades fitosanitarias del distrito han implementado programas para rehabilitar las unidades de producción, al promover la rotación del cultivo y brindar apoyo económico a los productores.

Asimismo, mencionan que la plaga fue identificada con mayor prevalencia en la frontera de Dormaa, afectando 513 hectáreas, por lo que en las regiones aledañas donde se siembra cacao, comenzaron a implementar proyectos pilotos para prevenir la pérdida de toda la producción.

En contexto nacional, el Cacao swollen shoot virus, es una plaga que se encuentra en la lista de plagas reglamentadas de México notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés), y actualmente, no hay registros oficiales de su presencia en territorio nacional.

Referencia. Ghana web. (22 de noviembre de 2021). More than 43,000 cocoa trees destroyed in Dormaa due to swollen shot. Recuperado de: <https://www.ghanaweb.com/GhanaHomePage/business/More-than-43-000-cocoa-trees-destroyed-in-Dormaa-due-to-swollen-shoot-1406965>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



FAO: Insta a ampliar la respuesta para el control de Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*) en todo el mundo.



Imagen de uso libre, 2021

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) instó a través de su portal, a que todas las partes interesadas amplíen la respuesta mundial contra el Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), ya que la plaga continúa dispersándose rápidamente a nuevos países y territorios, causando graves daños a la producción de alimentos y afectando a millones de agricultores en todo el mundo.

En la actualidad, más de 70 países de África, Asia y el Pacífico y el Cercano Oriente están notificando infestaciones de la plaga. En octubre de este año, se descubrió que había llegado a las Islas Salomón en el Pacífico. Hablando sobre los daños agrícolas, el Director General de la FAO señaló que se estima que el *S. frugiperda* causa pérdidas anuales aproximadas de 10 mil millones de dólares en maíz en tan sólo el continente africano.

Además, informan que a través del mecanismo de coordinación de la FAO se desarrollaron dos directrices importantes sobre el Manejo Integrado de Plagas y acciones preventivas, que se publicaron en varios idiomas. Se llevó a cabo una serie de sesiones de capacitación a nivel mundial, regional y nacional que involucraron a más de 9 mil participantes.

Las principales iniciativas para el próximo año incluyen la demostración y extensión de tecnologías prácticas de control, un estudio de impacto, el desarrollo de protocolos de evaluación de tecnología y el enfoque en la movilización de recursos a nivel regional y nacional.

Referencia: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). (25 de noviembre). Gusano cogollero: ampliar la respuesta en todo el mundo. Recuperado de: <https://www.fao.org/asiapacific/news/detail-events/en/c/1457322/>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Chile: Requisitos fitosanitarios para la importación de durazno (*Prunus persica*), nectarina (*Prunus persica* var. *nucipersica*) y chabacano (*Prunus armeniaca*) originarios y procedentes de Argentina



A través del portal epingalert se dio a conocer que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), del Gobierno de Chile a través de una Resolución, estableció los requisitos fitosanitarios de importación para frutos frescos de durazno (*Prunus persica*), nectarina (*P. persica* var. *nucipersica*) y chabacano (*P. armeniaca*) procedentes de su Argentina.

Lo anterior, derivado de la solicitud del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina, quien envió la información correspondiente requerida a través del formulario N°2 "*Información requerida para iniciar el Análisis de Riesgo de Plaga*".

Señalan que, conforme a lineamientos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF, por sus siglas en inglés) y a lo previsto en las Resoluciones N° 3.815 de 2003 y 1.284 de 2021, el establecimiento de requisitos fitosanitarios requiere de una justificación técnica, por lo que se ha realizado el Análisis de Riesgo de Plagas para Plagas Cuarentenarias de frutos de durazno, nectarina y chabacano.

Finalmente, de acuerdo al ARP, es necesario establecer medidas fitosanitarias para *Anastrepha fraterculus*, *Ceratitis capitata*, *Argyrotaenia sphaleropa*, *Ecdytolopha aurantianum* (*Gymnandrosoma aurantianum*), *Pseudococcus comstocki*, plaga cuarentenaria ausente, asociada a frutos frescos para consumo de *P. persica*, *P. persica* var. *nucipersica* y *P. armeniaca* de origen y procedencia argentina.

Referencias: epingalert. (10 de noviembre de 2021). "Establece Requisitos Fitosanitarios para la Importación de Frutos Frescos para Consumo de Durazno (*Prunus persica*), Nectarina (*Prunus persica* Var. *nucipersica*) y Damasco (*Prunus armeniaca*) de Origen y Procedencia Argentina". Recuperad de: https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/CHL/21_7366_00_s.pdf
<https://www.epingalert.org/en>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



China: Requisitos para la importación de semillas de *Solanum lycopersicum* y *Capsicum* spp. para prevenir Tomato Brown Rugose Fruit Virus (ToBRFV).



La Administración General de Aduanas de la República Popular de China, a través del portal epingalert, dio a conocer los requisitos para los países exportadores de semillas de *Solanum lycopersicum* y *Capsicum* spp., esto conforme a las acciones preventivas contra el Tomato Brown Rugose Fruit

Virus (ToBRFV).

Dicha medidas entrarán en vigor el 01 de enero de 2022 y deberán cumplir los siguientes requisitos fitosanitarios:

I. Si el ToBRFV no se encuentra en el país o área de origen, la autoridad fitosanitaria competente lo indicará en el Certificado Fitosanitario: "Este envío de semillas es originario de ___ (país o área), donde está libre de ToBRFV".

II. Si el ToBRFV se encuentra en el país o área de origen, pero las semillas provienen de un área libre de ToBRFV de acuerdo con los Estándares Internacionales para Medidas Fitosanitarias No. 4, *Requisitos para el Establecimiento de Áreas Libres de Plagas* (NIMF No. 4), la autoridad fitosanitaria competente deberá consignar en el Certificado Fitosanitario: "Este envío de semillas se origina en un área libre de ToBRFV".

III. Si el ToBRFV está presente en el país o área de origen y no se ha establecido el área libre de plagas, la autoridad fitosanitaria competente deberá realizar un estudio de campo para confirmar que no se ha registrado la presencia del ToBRFV en el período de crecimiento en las áreas de siembra, y tomar por lo menos el 10% de semillas en lotes pequeños; muestras representativas en el lote para su análisis por RT-PCR o PCR en tiempo real para confirmar la no presencia del ToBRFV antes de su exportación.

Las semillas recolectadas antes del 01 de enero de 2022 pueden quedar exentas del requisito de estudio de campo, que se indicará en certificado fitosanitario: "Este envío de semillas se cosechó antes del 01 de enero de 2022, analizado por RT-PCR (o RT en tiempo real PCR) antes de la exportación y se encontró libre de ToBRFV".

IV. Las semillas de *S. lycopersicum* y *Capsicum* spp. exportadas a China a través de un tercer país o área deberán ir acompañados de un Certificado Fitosanitario original emitido por la autoridad fitosanitaria competente del país o área de origen con las correspondientes declaraciones adicionales, o una copia confirmada por la autoridad fitosanitaria competente de un tercer país o área, de acuerdo con los requisitos de las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias No. 12 *Directrices para Certificados Fitosanitarios* (NIMF No. 12).

Referencias: Announcement of the General Administration of Customs on the Prevention of the Introduction of Tomato Brown Rugose Fruit Virus with Seeds of the *Solanum Lycopersicum* and *Capsicum* spp. ([2021] No. 91). <https://www.epingalert.org/en/#/browse-notifications/details/90193>